



*Diagnóstico del Programa Presupuestario*

---

---

**Estructura de Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)**

El presente documento contiene aspectos a considerar para la elaboración del **Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)** de nueva creación y actualización; especifica como el programa presupuestario contribuirá al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad, considerando la situación problemática o necesidad que se pretende atender e incorporando estadísticas oficiales que permitan dimensionar y describir de manera general las acciones a realizar para la atención del problema o necesidad, conforme a las disposiciones aplicables.

**Objetivo**

Establecer la estructura para el Diagnóstico del PP y las características necesarias de cada elemento que integran la estructura, con la finalidad de apoyar la toma de decisiones en materia programática y presupuestaria.



# P003 Coordinación de Acciones Emanadas del Sistema Nacional de Seguridad Pública 2023

Consejo Estatal de Coordinación del Sistema  
Nacional de Seguridad Pública

Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de  
Seguridad Pública

Ejercicio Fiscal 2023



## Contenido

1. Antecedentes y Descripción del Problema.....	4
1.1 Antecedentes.....	4
1.2 Definición del problema.....	5
1.3 Justificación del PP. ....	6
1.4 Estado actual del problema.....	7
1.5 Evolución del problema. ....	8
1.6 Magnitud del Problema.....	9
2. Objetivos .....	10
2.1 Árbol de problemas.....	10
2.2 Árbol de objetivos. ....	12
2.3 Estrategia para la selección de alternativas. ....	14
2.4 Concentrado.....	14
3. Cobertura.....	15
3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.....	15
4. Análisis de similitudes o complementariedades.....	16
4.1 Complementariedad y coincidencias.....	16
5. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.....	17
5.2 Fuentes de financiamiento.....	17
6. Información Adicional.....	17
6.1 Información adicional relevante .....	17
Matriz de Indicadores de Resultado (MIR). ....	19
Bibliografía.....	21



## 1. Antecedentes y Descripción del Problema

### 1.1 Antecedentes.

El Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se crea en el 2006, como una instancia de apoyo normativo, técnico-operativo, de consulta y colaboración ciudadana, que tiene como objetivos; promover, coordinar, planear y ejecutar las acciones que se deriven del Consejo Nacional de Seguridad Pública, así como el control, seguimiento y evaluación de los programas y acuerdos del Sistema Nacional de Seguridad Pública. En ese sentido, las unidades administrativas que integran el Consejo Estatal, fungen como elemento sustancial del Sistema Estatal de Seguridad Pública para dictar las directrices en las instancias que convergen en los procesos de prevención, reacción e investigación del delito, así como en el fortalecimiento de las capacidades de las corporaciones policiales estatales y municipales.

Para que la Secretaría de Seguridad Pública, la Fiscalía General del Estado, Tribunal Superior de Justicia, Comisión Estatal Ejecutiva de Atención a Víctimas, Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica, coordinen sus acciones bajo un mismo propósito, las instancias que se encuentran dentro del Consejo Estatal deben de realizar una serie de procedimientos internos, los cuales al concretarse efectivamente se traducen en el adecuado funcionamiento del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Es por ello que a través del Programa Presupuestario P003 se ponderará el cumplimiento a las acciones presupuestales, técnicas y legislativas que permitirán, entre otras cosas, la profesionalización, evaluación y certificación de los elementos policiales estatales y municipales, la celebración de contratos y convenios para beneficio de las corporaciones a través de los fondos y subsidios estatales y federales que apliquen, la programación, presupuestación y concertación de proyectos de inversión que atiendan a las prioridades nacionales en materia de seguridad.

El presupuesto asignado al Programa Presupuestario P003. Coordinación de Acciones Emanadas del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se utiliza precisamente en cumplimiento de las acciones encaminadas a la vinculación de instancias municipales, estatales y federales, estableciéndose para ello, los indicadores estratégicos y de gestión correspondientes.



Por otra parte, el gasto perteneciente del programa presupuestario ordena y clasifica el gasto de los ejecutores con el fin de conocer el rendimiento de la utilización de los recursos, así como la viabilidad de los mismos a las necesidades prioritarias optimizando mejor la categorización de los mismos.

### 1.2 Definición del problema.

En el Estado de Puebla actualmente se encuentra bajo una coyuntura importante en términos Seguridad, en la cual intervienen diversos factores, los que se deben propiamente a la operación de las instancias policiales, de investigación y procuración de justicia, los de diversidad cultural y política en los 217 municipios del estado, el dinamismo de las políticas públicas, la colindancia con un gran número de estados y uno en particular, al que se avoca el programa presupuestario P003, la coordinación efectiva de instancias estatales y municipales, en la cual, es propicio generar los mecanismos de seguimiento y control de las acciones que garanticen un adecuado funcionamiento del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Una coordinación interinstitucional eficaz trae como consecuencia inmediata, la operación bajo objetivos comunes, esfuerzos conjuntos, optimización de recursos y con ello, el fortalecimiento del proceso de profesionalización, certificación y equipamiento de las corporaciones policiales y con ello una mejora de la percepción de seguridad por parte de la ciudadanía, sin embargo, la coordinación interinstitucional actual, experimenta limitaciones relativas a la comunicación entre las unidades administrativas, acciones aisladas que generan mayor consumo de recurso materiales y humanos, duplicidad de funciones y descoordinación en la implementación de estrategias en materia de seguridad pública, lo cual, se percibe en los tres niveles de gobierno, puesto que todas deberían de estar alineadas hacia el mismo objetivo.

#### ELEMENTOS PARA LA DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

<b>Población objetivo</b>	Servidores públicos de las instituciones del Sistema Estatal de Seguridad Pública
<b>Problemática central</b>	Descoordinación de instancias municipales, estatales y federales en materia de seguridad pública.



**Magnitud del problema**

Los niveles de confianza en los elementos policiales estatales y municipales en el Estado de Puebla son de 66.2% y 59.3% respectivamente.

### 1.3 Justificación del Programa Presupuestario.

La administración pública estatal promueve la gestión con base en resultados, basada en las necesidades encaminadas a un determinado fin, en el caso de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado, se pretende que exista una comunicación efectiva, políticas públicas unificadas y una coordinación que permita fortalecer a las corporaciones estatales y municipales bajo los ejes rectoras que establece la federación, lo cual es posible con el fortalecimiento de las áreas que conforman el Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, mediante las cuales, se establecen procesos internos que permitirán efficientar el actuar policial. Dichos procesos ya definidos bajo la normatividad aplicable, requieren del respectivo financiamiento, encausándose en resultados medibles y palpables.

Bajo este supuesto las instituciones se vuelvan más fuertes, consolidando los ejes centrales de dicho programa de manera igualitaria y solventando las necesidades que tienen como institución con el compromiso de mejorar las posibles ineficiencias que imposibilitan un desarrollo óptimo en el manejo de los recursos, por otra parte las Instituciones de Seguridad Pública y procuración de justicia se evalúan para identificar riesgos y áreas de oportunidad, priorizando siempre en el desempeño óptimo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, considerándose como aspectos susceptibles de mejora, de tal manera que, a partir de identificarlos, se proyecten alternativas y estrategias mejor consolidadas para optimizar los recursos designados a ciertas áreas.

El Programa Presupuestario P003. Coordinación de Acciones Emanadas del Sistema Nacional de Seguridad Pública deberá transparentar, describir y justificar la información de las acciones para la producción de bienes destinados a la solución de problemas y necesidades de las corporaciones y a los objetivos planteados por las áreas involucradas.

Cabe señalar que el Programa Presupuestario P003 permite atender eficientemente las demandas y necesidades de carácter institucional, es decir, su presupuesto es asignado a áreas específicas donde el impacto principal recae en la población objetivo con base en la prestación y resolución de las



necesidades contempladas en dicho presupuesto. Por tal motivo, es vital para poder subsanar efectos que puedan llegar a imposibilitar mecanismos de desarrollo que puedan traspasar otras áreas.

A lo largo del tiempo la evolución del proyecto ha fomentado la adecuada gestión del presupuesto, consolidando los objetivos institucionales de tal manera que se vislumbra un Sistema Estatal de Seguridad Pública sólido y confiable.

### 1.4 Estado actual del problema.

El problema central radica en la evidente descoordinación de las corporaciones de seguridad pública en los tres niveles de gobierno, que realizan esfuerzos aislados, lo cual dificulta el cumplimiento de los objetivos nacionales y limita el recurso material y humano de cada instancia. A pesar de ello, existe la normatividad para poder definir y aplicar correctamente los canales y medios de comunicación, así como las estrategias y líneas de acción homologadas.

Actualmente, se tienen identificadas las áreas de oportunidad en cada una de las unidades administrativas que intervienen en las líneas de acción en materia de seguridad pública, ante ello, se están realizando mejoras y actualizaciones de los procesos sustantivos, así como un nuevo esquema de coordinación que se encuentre alineado hacia un mismo objetivo, esto, partiendo de las siguientes situaciones:

La interrelación entre todas las áreas del Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, es la base mediante la cual, se definen estrategias en materia de seguridad pública para el Estado de Puebla, actualmente, los actores se encuentran en un proceso de adaptación debido al gran número de movimientos de personal que ha habido dentro de las instituciones gubernamentales, en el que se aprovecha la coyuntura para actualizar la normatividad, las acciones primordiales, el presupuesto asignado y los canales de comunicación; sin embargo, todos estos procesos se encuentran en su etapa inicial, pese, a que todos estos elementos debieron ser considerados desde su origen.

Los objetivos/actividades derivados del programa presupuestario en mención deben dar respuesta a las necesidades de las instituciones del Sistema Estatal de Seguridad Pública como lo son aquellas relacionadas con el proceso de profesionalización, certificación y equipamiento del estado de fuerza tanto municipal como estatal, pese a que estas deberían ser las necesidades atendidas, en la operación, es muy notorio que las acciones emprendidas no han sido



suficientes y que por el contrario el Programa Presupuestario P003. Coordinación de Acciones Emanadas del Sistema Nacional de Seguridad Pública no ha sido consistente en las evaluaciones que se realizan anualmente, ya que el programa ha permanecido inercial durante los últimos 5 años, pero los porcentajes de cumplimiento han variado, sin que esto represente la realidad en cuestión de efectividad de las acciones realizadas como instancia coordinadora y responsable de la planeación estratégica en materia de seguridad pública en el Estado.

A continuación, se presentan los porcentajes de cumplimiento de metas de los indicadores que corresponden al programa presupuestario P003, anteriormente clasificado como G007:

EJERCICIO FISCAL	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
<b>2018</b>	93.33%
<b>2019</b>	100%
<b>2020</b>	60.75%
<b>2021</b>	89.70%
<b>2022</b>	100%

### 1.5 Evolución del problema.

Con relación al nivel de cumplimiento de los objetivos de los programas presupuestarios, los cuales, son utilizados para instrumentar las políticas públicas, en este caso en particular, en materia de seguridad pública, no ha sido un referente en cuanto a la efectividad de las acciones realizadas, incluso aunque se han obtenido porcentajes de cumplimiento buenos, todos los años se reciben observaciones por parte de entes fiscalizadores en lo que respecta al cumplimiento de las metas establecidas y realizando la revisión correspondiente, efectivamente se denota un seguimiento deficiente a las acciones sustantivas de las políticas públicas de coordinación de instancias de seguridad pública, puesto que no coadyuvan a solucionar problemas o mejorar áreas de oportunidad, es por ello, que a partir del ejercicio fiscal 2022, se han realizado diversas modificaciones a la Matriz de Indicadores para Resultados, las cuales, son el resultado precisamente de la coordinación que se ha generado en los tres niveles de gobierno, pero que siguen sin ser suficientes.



Dentro de los temas que se deben atender son los de la gestión de los recursos federales, estatales y los propios, establecer los procesos de gestión internos, los criterios de distribución del recurso con base en el cumplimiento de las metas que cada uno de los programas de prioridad nacional estiman anualmente, transparentar el recurso, realizar la planeación estratégica, realizar los procesos de adquisición, suscribir contratos y convenios de coordinación, implementar los mecanismos para capacitación y certificación de los elementos policiales del estado y municipios, implementar acciones de prevención, evaluar los resultados obtenidos a partir de la ejecución de recurso, entre otros.

De lo anterior, es importante garantizar que los mecanismos de seguimiento y control, nos permitan tener un panorama general y real de la efectividad con la cual se realizan los trabajos de coordinación interinstitucional e intergubernamental.

## **1.6 Magnitud del Problema**

El resultado esperado de una eficiente coordinación interinstitucional es el fortalecimiento de las corporaciones policiales del Estado de Puebla y sus municipios, bajo los criterios previamente definidos por el Sistema Nacional de Seguridad Pública, los cuales están avocados a las necesidades detectadas en materia de seguridad pública que actualmente prevalecen en el país, esto a través de un esquema que pueda replicarse en los estados y los municipios y que en ese caso, debe ser dictado por el organismo similar en la entidad, del Secretariado Ejecutivo Nacional.

Ahora bien, la deficiencia del proceso antes mencionado conlleva el efecto contrario, lo cual se traduce inmediatamente en una mala percepción por parte de la ciudadanía hacia las instituciones que se encuentran inmersas en el sistema de seguridad pública del estado, la investigación, la prevención y las demás que debieran tener el objetivo de hacer prevalecer la paz del estado y la seguridad de sus ciudadanos.



## 2. Objetivos

### 2.1 Árbol de problemas

**Deterioro de las condiciones de seguridad pública en el estado de Puebla**

Incumplimiento de metas de los programas en las Instituciones del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Deficiente ejecución de los recursos, de los programas en las Instituciones del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Planificación deficiente de insumos necesarios para la ejecución de programa presupuestario

Deficiente cumplimiento en los procesos administrativos para el logro de metas y objetivos



Desconocimiento de los procesos sustantivos de los Programas Presupuestarios en las Instituciones del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Identificación deficiente de las necesidades de las Instituciones del Sistema Estatal de Seguridad Pública



**Las instituciones de coordinación de seguridad pública de la entidad presentan áreas de oportunidad en sus procesos administrativos**



Los procesos administrativos de coordinación interinstitucional presentan áreas de oportunidad

Deficiente evaluación al recurso ejercido del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal FASP del ejercicio fiscal en curso



## Diagnóstico del Programa Presupuestario

P003 Coordinación de Acciones Emanadas del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2023

Los procesos administrativos de coordinación interinstitucional presentan áreas de oportunidad

Deficiente transparencia respecto al recurso ejercido del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal FASP del ejercicio en curso

Deficiente coordinación interinstitucional para la planeación, ejecución, seguimiento y valoración de las acciones concertadas para los programas con prioridad nacional.

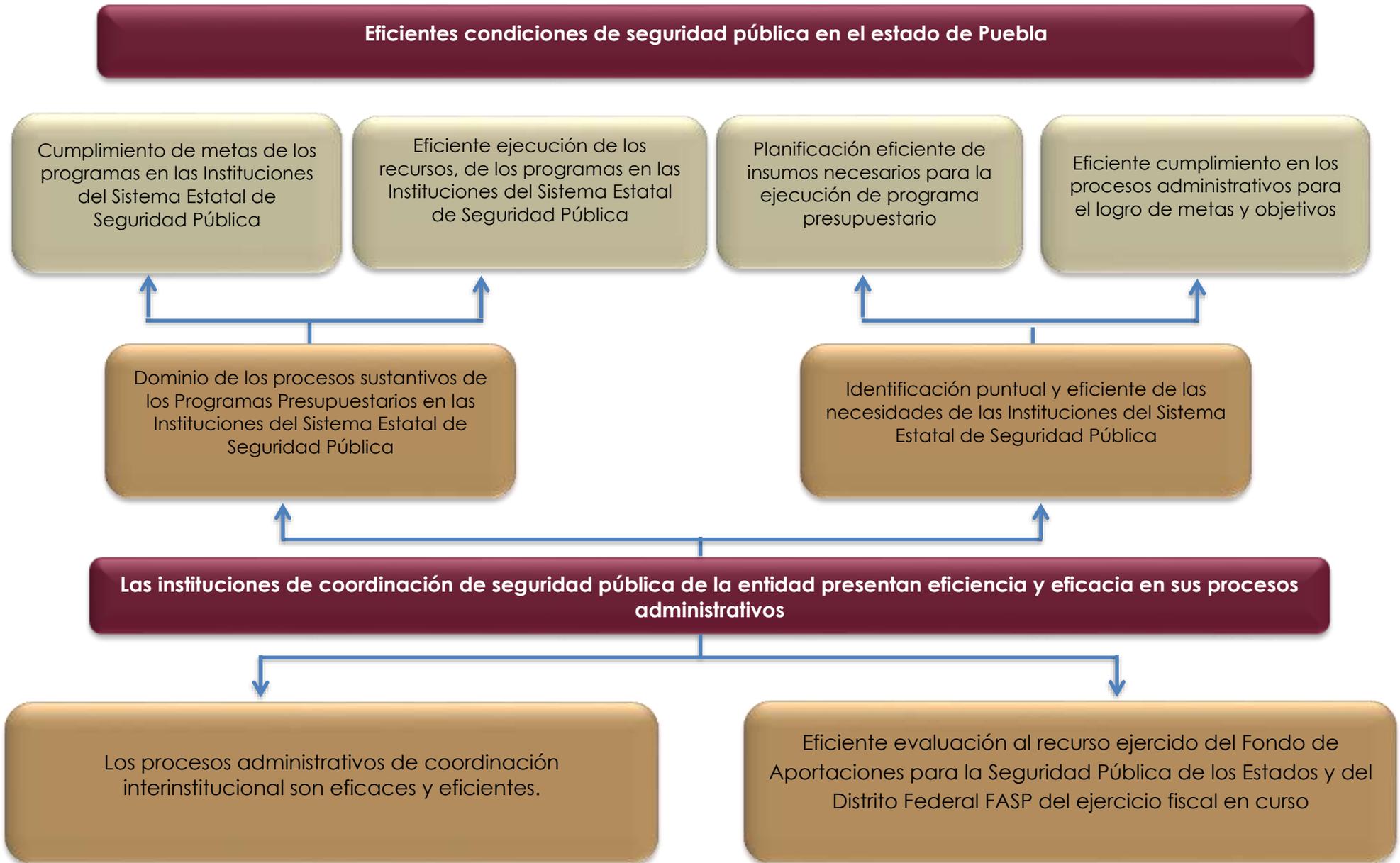
Deficiente evaluación al recurso ejercido del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal FASP del ejercicio fiscal en curso

Deficiente proceso de contratación para la realización evaluación al recurso ejercido del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal FASP del ejercicio fiscal en curso

Deficiente seguimiento a las observaciones y recomendaciones detectadas a la evaluación al recurso ejercido del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal FASP del



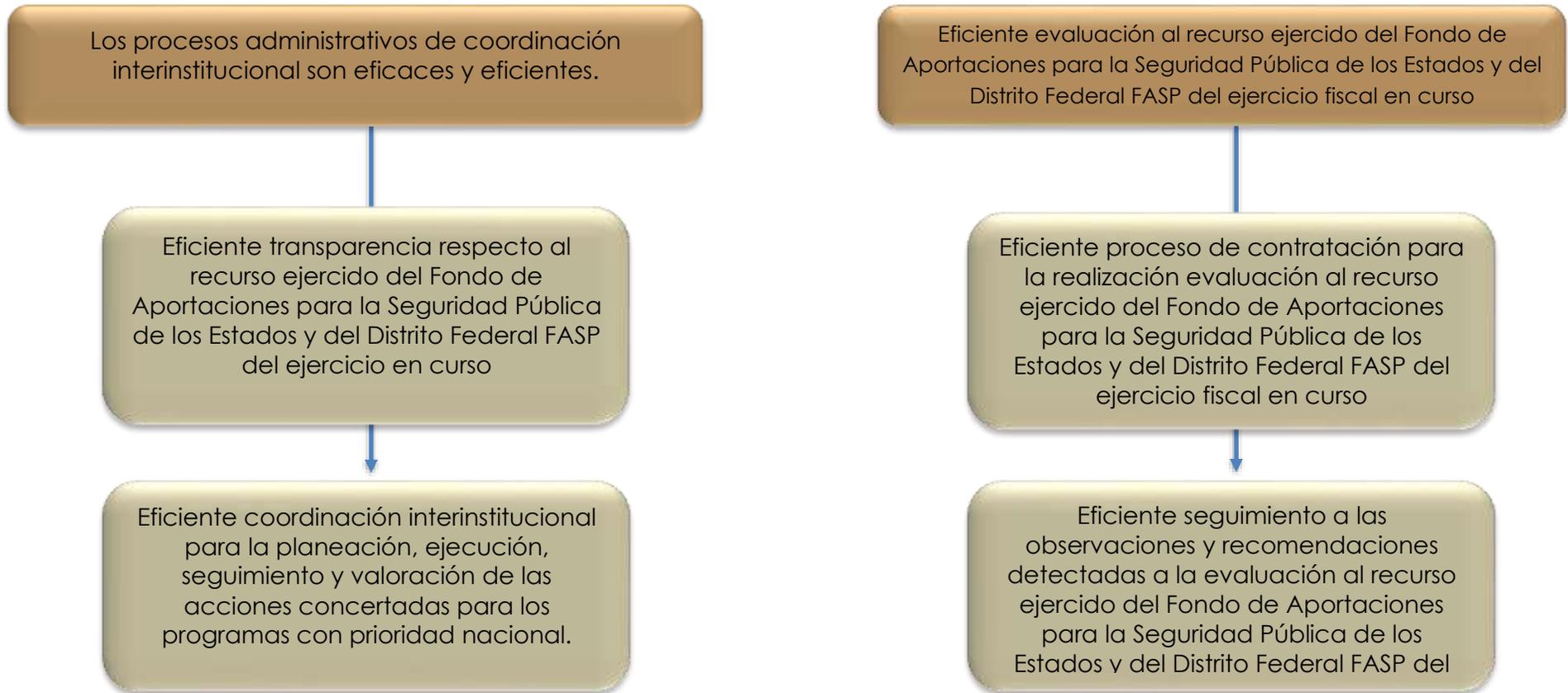
## 2.2 Árbol de objetivos.





## Diagnóstico del Programa Presupuestario

P003 Coordinación de Acciones Emanadas del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2023





### 2.3 Estrategia para la selección de alternativas.

De acuerdo al planteamiento que se presentó en el árbol de objetivos se identificaron posibles intervenciones viables que resulten alternativas para direccionar de mejor manera el Programa Presupuestario P003 obteniendo los siguientes puntos:

- Intervención adecuada del CECSNSP de acuerdo a sus facultades y atribuciones correspondientes.
- Coordinar de manera eficaz el recurso asignado a las diferentes áreas priorizando necesidades fundamentales.
- Llevando cabalmente en tiempo y forma la gestión de convenios.

### 2.4 Concentrado.

Árbol del Problema	Árbol del Objetivo	Resumen Narrativo
<b>Efectos</b>	<b>Fines</b>	<b>Fin</b>
Deterioro de las condiciones de seguridad pública en el estado de Puebla.	Eficientes condiciones de seguridad pública en el estado de Puebla.	Contribuir a garantizar la actuación responsable de los cuerpos de seguridad, su dignificación y profesionalización mediante la promoción, coordinación, planeación y ejecución de los programas con prioridad nacional en materia de seguridad pública de manera coordinada con el secretariado ejecutivo del sistema nacional de seguridad pública.
<b>Problema Central</b>	<b>Solución</b>	<b>Propósito</b>
Las instituciones de coordinación de seguridad pública de la entidad presentan áreas de oportunidad en sus procesos administrativos.	Las instituciones de coordinación de seguridad pública de la entidad presentan eficiencia y eficacia en sus procesos administrativos.	Las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia cuentan con una coordinación interinstitucional para la dotación de bienes y servicios, que permiten fortalecer el actuar de las corporaciones que conforman el sistema estatal de seguridad pública.
<b>Causa (1er Nivel)</b>	<b>Medios (1er Nivel)</b>	<b>Componentes</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los procesos administrativos de coordinación interinstitucional presentan áreas de oportunidad</li> <li>2. Eficiente evaluación al recurso ejercido del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal FASP del ejercicio fiscal en curso</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los procesos administrativos de coordinación interinstitucional son eficaces y eficientes.</li> <li>2. Eficiente evaluación al recurso ejercido del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal FASP del ejercicio fiscal en curso</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Seguimiento al cumplimiento de los objetivos y metas contenidas en los planes y programas nacionales y estatales por el consejo nacional y sistema nacional de seguridad pública.</li> <li>2. Evaluación integral del grado de cumplimiento de metas y objetivos alcanzados por las instituciones que</li> </ol>



Causa (2do Nivel)	Medios (2do Nivel)	Actividades
<p>1.1 Deficiente transparencia respecto al recurso ejercido del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal FASP del ejercicio en curso</p> <p>1.2 Deficiente coordinación interinstitucional para la planeación, ejecución, seguimiento y valoración de las acciones concertadas para los programas con prioridad nacional.</p> <p>2.1 Deficiente proceso de contratación para la realización evaluación al recurso ejercido del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal FASP del ejercicio fiscal en curso</p> <p>2.2 Deficiente seguimiento a las observaciones y recomendaciones detectadas a la evaluación al recurso ejercido del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal FASP del ejercicio fiscal en curso</p>	<p>1.1 Eficiente transparencia respecto al recurso ejercido del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal FASP del ejercicio en curso</p> <p>1.2 Eficiente coordinación interinstitucional para la planeación, ejecución, seguimiento y valoración de las acciones concertadas para los programas con prioridad nacional.</p> <p>2.1 Eficiente proceso de contratación para la realización evaluación al recurso ejercido del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal FASP del ejercicio fiscal en curso</p> <p>2.2 Eficiente seguimiento a las observaciones y recomendaciones detectadas a la evaluación al recurso ejercido del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal FASP del ejercicio fiscal en curso</p>	<p>conforman el sistema estatal de seguridad pública.</p> <p>1.1 Publicación de reportes en forma trimestral de los estados financieros, reportes de proyectos e indicadores del sistema de recursos federales transferidos (SRFT), correspondiente al fondo de aportaciones para la seguridad pública de los estados y del distrito federal (FASP).</p> <p>1.2 Llevar a cabo reuniones de seguimiento con las instituciones que conforman el sistema estatal de evaluación pública para la planeación, ejecución, seguimiento y valoración de las acciones concertadas para los programas con prioridad nacional.</p> <p>2.1 Elaboración de los términos de referencia para establecer la metodología y criterios de selección a cumplir por los evaluadores.</p> <p>2.2 Seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora determinados en la evaluación integral.</p>

### 3. Cobertura

#### 3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

La determinación de la población objetivo se realiza con base en la normatividad vigente aplicable referente al Sistema Nacional de Seguridad Pública, la cual contempla a todas las instancias que deben de coordinarse para determinar estrategias en materia de seguridad, mismas que se acotan a los contextos estatales, razón por la cual la población objetivo se centra en los integrantes del Consejo Estatal y por último centrándose en los que son beneficiarios y responsables de los fondos y subsidios federales para el cumplimiento de metas y objetivos nacionales.



	Definición de población	Cantidad	Última fecha de actualización	Periodicidad para realizar actualización	Fuente de Información
<b>Población Potencial</b>	Instancias de coordinación distribución de competencias del Sistema Nacional de Seguridad Pública	7	23-03-2022	1 año	Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública
<b>Población Objetivo</b>	Integrantes del Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública del Estado de Puebla	6	01-10-2015	1 año	Decreto del Ejecutivo del Estado, por el que crea el "Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública"
<b>Población Atendida</b>	Organismos e instituciones estatales y municipales beneficiarios del Fondos y Subsidios Federales	5	01-03-2023	1 año	Proyectos de inversión validados.

## 4. Análisis de similitudes o complementariedades

### 4.1 Complementariedad y coincidencias

Nombre del PP	<b>P003</b>
Institución	Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública
Propósito (MIR)	Las instituciones de coordinación de seguridad pública de la entidad presentan áreas de oportunidad en sus procesos administrativos.
Población o área de enfoque	Servidores públicos que integran el Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública
Cobertura geográfica	Estatal
Existen riesgos de similitud con el PP de análisis	No
Se complementa con el PP de análisis	✓



## 5. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.

### 5.2 Fuentes de financiamiento

Fuente de financiamiento	Monto en pesos corrientes
Recursos Federales	NA
Recursos Estatales	\$ 52,244,102
<b>Total</b>	<b>\$ 52,244,102</b>

## 6. Información Adicional

### 6.1 Información adicional relevante

Registro del Programa Presupuestario
<b>Tipología del PP:</b> Actividades destinadas al desarrollo de programas y formulación, diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas y sus estrategias, así como para diseñar la implantación y operación de los programas y dar seguimiento a su cumplimiento
<b>Programa Presupuestario:</b> P003 Coordinación de acciones emanadas del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
<b>Unidad Responsable del PP:</b> Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Denominación de UR's que participan	Funciones por UR en el Programa Presupuestario
-------------------------------------	--



<p>Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>■ Coordinación interinstitucional en los procesos para la dotación de bienes y servicios de las Instituciones de Seguridad Pública y de procuración de justicia que favorecen la transparencia de la rendición de cuentas de la ejecución de los recursos destinados para coadyuvar a salvaguardar a las personas y sus bienes en el estado.</li></ul>
	<ul style="list-style-type: none"><li>■ Coadyuvar en la planeación, desarrollo e integración de la profesionalización de elementos de las instituciones policiacas, así como en programas de prevención al Delito.</li></ul>
	<ul style="list-style-type: none"><li>■ Evaluar el cumplimiento de las metas y objetivos de manera periódica los programas de Seguridad Pública.</li></ul>



### Matriz de Indicadores de Resultado (MIR).

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de verificación	Supuesto
Fin	Contribuir a garantizar la actuación responsable de los cuerpos de seguridad, su dignificación y profesionalización mediante la promoción, coordinación, planeación y ejecución de los programas con prioridad nacional en materia de seguridad pública de manera coordinada con el secretariado ejecutivo del sistema nacional de seguridad pública.	Tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes.	Incidencia delictiva del fuero común, responsable: secretariado ejecutivo del sistema nacional de seguridad pública, incidencia delictiva: anual; la proyección de población consejo nacional de población (CONAPO) años (2010-2050), fuente de la información: secretariado ejecutivo del sistema nacional de seguridad pública (SESNSP) y consejo nacional de población (CONAPO), frecuencia de medición: anual, serie de la información: 2023.	Los múltiples factores que incurren en la incidencia delictiva (sociales, económicos, educativos, de salud, etc.), mantienen un comportamiento que contribuye a mejorar las condiciones de seguridad pública.
Propósito	Las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia cuentan con una coordinación interinstitucional para la dotación de bienes y servicios, que permiten fortalecer el actuar de las corporaciones que conforman el sistema estatal de seguridad pública.	Evaluación anual de la Evaluación institucional (Encuesta institucional) y Evaluación Integral (Informe Estatal de Evaluación) del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.	Convenio de coordinación en el marco del sistema nacional de seguridad pública, celebran el secretariado ejecutivo del sistema nacional de seguridad pública y el estado de Puebla, relativo al fondo de aportaciones para la seguridad pública de los estados y del distrito federal (FASP) del año en curso, área responsable: dirección de planeación, vinculación y seguimiento, fuente de la información: secretariado ejecutivo del sistema nacional de seguridad pública y consejo estatal de coordinación del sistema nacional de seguridad pública, frecuencia de medición: anual, serie de la información: 2023.	Las corporaciones que conforman el sistema estatal de seguridad pública adquieren bienes o servicios para el desempeño de sus funciones en el estado de Puebla.
Componente 1	Seguimiento al cumplimiento de los objetivos y metas contenidas en los planes y programas nacionales y estatales por el consejo nacional y sistema nacional de seguridad pública.	Porcentaje de avance en la ejecución del recurso del fondo de aportaciones para la seguridad pública para el cumplimiento de metas y objetivos.	Avance físico financiero, responsable: dirección de planeación, vinculación y seguimiento, fuente de la información: dirección de planeación, vinculación y seguimiento, frecuencia de medición: trimestral, serie de la información: 2023.	Se cumplen los objetivos y metas contenidas en los planes y programas nacionales y estatales por el consejo nacional y sistema nacional de seguridad pública por parte de las instituciones que conforman el sistema estatal de seguridad pública.



Actividad 1.1	publicación de reportes en forma trimestral de los estados financieros, reportes de proyectos e indicadores del sistema de recursos federales transferidos (SRFT), correspondiente al fondo de aportaciones para la seguridad pública de los estados y del distrito federal (FASP).	reportes publicados en el periódico oficial del estado de los estados financieros e indicadores del sistema de recursos federales transferidos, correspondientes al fondo de aportaciones para la seguridad pública para los estados y el distrito federal (FASP).	periódico oficial del estado de la fecha en la que se haya publicado los estados financieros e indicadores del sistema de recursos federales transferidos, responsable: dirección de asuntos jurídicos y normatividad, fuente de la información: dirección de asuntos jurídicos y normatividad, frecuencia de medición: trimestral, serie de la información: 2023	la entidad pública los informes de los estados financieros e indicadores del sistema de recursos federales transferidos a través del medio de difusión oficial, transparentando la ejecución del recurso.
Actividad 1.2	Llevar a cabo reuniones de seguimiento con las instituciones que conforman el sistema estatal de evaluación pública para la planeación, ejecución, seguimiento y valoración de las acciones concertadas para los programas con prioridad nacional.	Porcentaje de reuniones de seguimiento con las instituciones que conforman el sistema estatal de evaluación pública para la planeación, ejecución, seguimiento y valoración de las acciones concertadas para los programas con prioridad nacional.	Minutas de trabajo, responsable: dirección de planeación, vinculación y seguimiento, fuente de la información: dirección de planeación, vinculación y seguimiento, frecuencia de medición: trimestral, serie de la información: 2023	Las dependencias y unidades responsables beneficiarias integran oportunamente sus requerimientos de bienes y servicios.
Componente 2	Evaluación integral del grado de cumplimiento de metas y objetivos alcanzados por las instituciones que conforman el sistema estatal de seguridad pública.	Porcentaje del cumplimiento de la evaluación realizada a las instituciones que conforman el sistema estatal de seguridad pública durante el ejercicio fiscal en curso.	Evaluación integral del fondo de aportaciones para la seguridad pública de los estados y del distrito federal (FASP), responsable: dirección de evaluación, fuente de la información: dirección de evaluación, frecuencia de medición: anual, serie de la información: 2022.	Las instituciones que conforman el sistema estatal de seguridad pública conocen los mecanismos e instrumentos para mejora en el proceso de cumplimiento de sus metas y objetivos.
Actividad 2.1	Elaboración de los términos de referencia para establecer la metodología y criterios de selección a cumplir por los evaluadores.	Porcentaje de cumplimiento para la presentación de términos de referencia durante el ejercicio fiscal en curso.	Términos de referencia, responsable: dirección de evaluación, fuente de la información: dirección de evaluación, frecuencia de medición: anual, serie de la información: 2023	La evaluación se realiza conforme a la metodología y criterios establecidos.
Actividad 2.2	Seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora determinados en la evaluación integral.	Porcentaje de cumplimiento de la elaboración del informe anual de los aspectos susceptibles de mejora de las instituciones que conforman el sistema nacional de seguridad pública.	Informe anual de los aspectos susceptibles de mejora, responsable: dirección de evaluación, fuente de la información: dirección de evaluación, frecuencia de medición: anual, serie de la información: 2023	Las instituciones que conforman el sistema estatal de seguridad pública atienden las acciones de mejora y áreas de oportunidad detectadas en la evaluación.



## **Bibliografía**

- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública
- Ley de Seguridad Pública para el Estado de Puebla
- Decreto del Ejecutivo del Estado, por el que crea el “Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública”
- Reglamento Interior del Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública
- Criterios de distribución del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) para el Ejercicio Fiscal 2023 y los resultados de su aplicación.
- Lineamientos Generales para la Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) para el Ejercicio Fiscal 2022.
- Ley de Egresos del Estado de Puebla 2023.